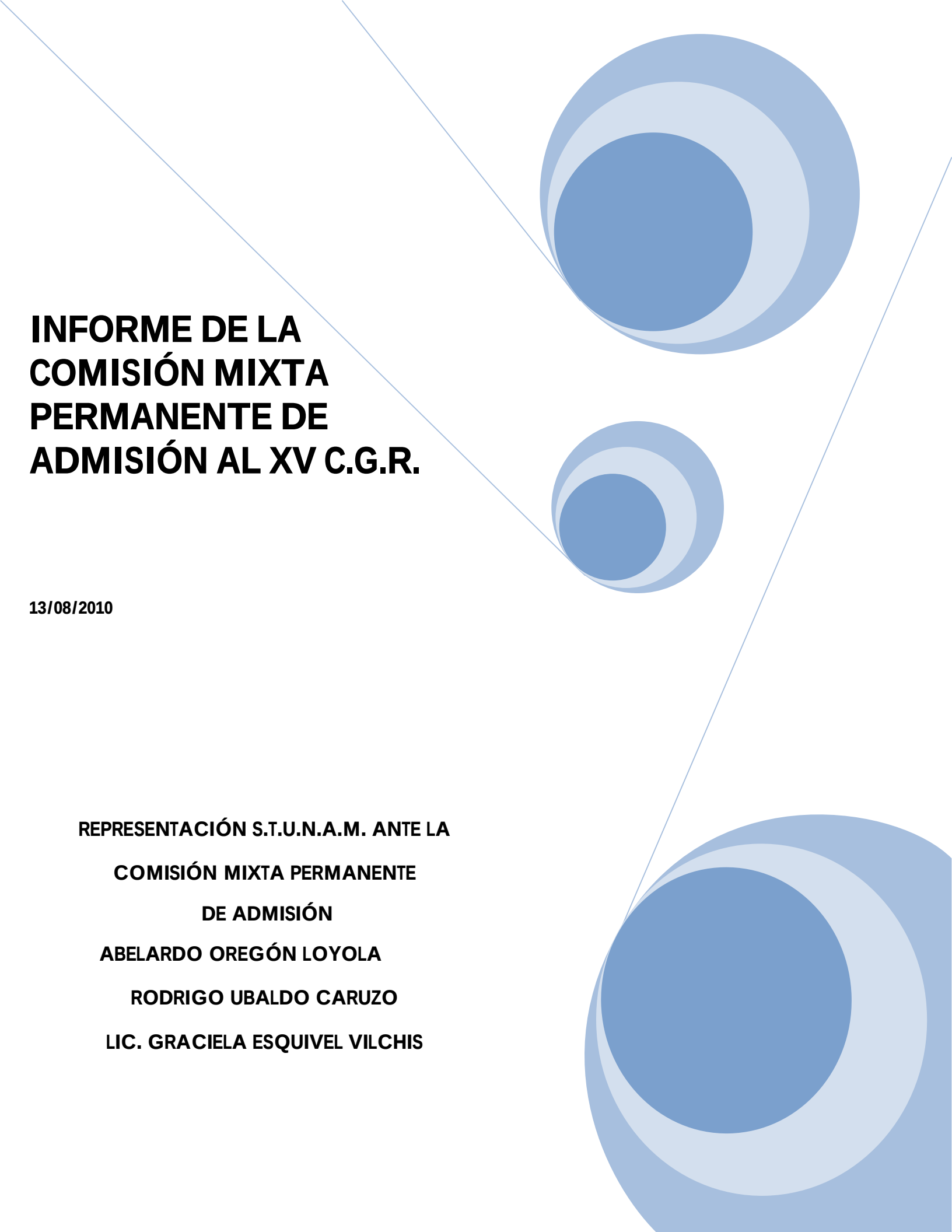




# **INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE ADMISIÓN AL XV C.G.R.**

**13/08/2010**

**REPRESENTACIÓN S.T.U.N.A.M. ANTE LA**

**COMISIÓN MIXTA PERMANENTE**

**DE ADMISIÓN**

**ABELARDO OREGÓN LOYOLA**

**RODRIGO UBALDO CARUZO**

**LIC. GRACIELA ESQUIVEL VILCHIS**

# INFORME

QUE PRESENTA LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE ADMISIÓN AL

XV CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES

DEL STUNAM

Como consecuencia de la crisis económica mundial que impacta y determina la condición económica nacional y el desarrollo y crecimiento global se acentúa la explotación capitalista, por lo que debemos prepararnos para enfrentar la pretensión del gobierno federal panista en lo que hace a las diversas reformas y particularmente la laboral. El fomento a la forma de contratación por horas que permite flexibilizar las obligaciones patronales respecto de los salarios, contratando tiempos reducidos y pagando montos menores a las jornadas convenidas, hacen evidente que permanentemente se ha privilegiado el interés de los patrones y del gran capital por encima de la necesidad y derechos de los trabajadores.

Por lo anterior, es de fundamental importancia que en nuestra organización reafirmemos la forma de contratación del personal bajo la supervisión y el control en manos del sindicato, evitando así la disminución de la plantilla laboral y conservando la mencionada contratación a favor de sus agremiados, evitando con esto repercusiones funestas a las familias que dependen del ingreso de los trabajadores universitarios.

Los integrantes de esta Comisión hemos emprendido desde que asumimos esta responsabilidad una batalla frontal contra la especulación y el tortuguismo en los procedimientos de contratación del personal que ha de cubrir las plazas vacantes que son solicitadas a cobertura vía bolsa central por las delegaciones sindicales. Lo que no resulta sencillo toda vez que debemos superar el burocratismo con el que el Departamento de Admisión de la Dirección General de Personal trata las mencionadas solicitudes de cobertura, así como los casos que se retrasan producto de inconformidades que pueden ser por resultados de examen, contenidos temáticos de los exámenes o incluso de los lugares en donde son aplicados, inconformidades todas que han venido siendo atendidas y resueltas generalmente a favor de los aspirantes.

Por desgracia las plazas continúan sin ser cubiertas en base a los lineamientos del Contrato Colectivo de Trabajo pues aún no se respeta plenamente la bilateralidad, ya que continúa existiendo un manejo discrecional de las peticiones de cobertura de las plazas por parte de las administraciones locales y a nivel central en la Dirección General de Personal. La cobertura de las plazas que a solicitud de las Secretarías Administrativas y/o los departamentos de Personal se tramitan ante la Dirección General de Personal a través de su Departamento de

Admisión, que a su vez solicita a la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo los aspirantes y candidatos a ocupar las plazas vacantes no son reportados en tiempo a esta instancia bilateral, sino hasta que ya están cubiertas.

Para dar cause adecuado a las solicitudes de revisión de examen a petición de los aspirantes “no aptos” hemos colaborado con Bolsa de Trabajo en el intercambio de la información que periódicamente se les remite de los resultados de exámenes, con la finalidad de estar en tiempo para presentar inconformidades y solicitar se realicen las revisiones de exámenes que nos permitan brindar satisfacción plena a los inconformes, esta se realiza con la presencia obligatoria de los aplicadores por parte de la administración y los especialistas por la parte sindical. En caso de persistir la inconformidad después de la revisión, la representación sindical getiona la reposición del examen.

Fue una larga lucha la conquista del actual Contrato Colectivo de Trabajo y el derecho a recomendar; debemos recuperar el control en aquellos espacios en que la administración a nuestras espaldas realiza la cobertura de nuestras plazas y debemos intensificar nuestra actividad con la finalidad de evitar la pérdida de la contratación evitando incluso los plazos por 45 días.

Reafirmamos la necesidad de modificar la línea de petición para las contrataciones posibilitando que las Secretarías Administrativas y los Departamentos de Personal ahora informen a la Comisión Mixta Permanente de Admisión sobre las plazas vacantes y ésta a su vez a la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo quien enviaría a los aspirantes y candidatos al Departamento de Admisión, en la Dirección General de Personal, para la aplicación de los exámenes correspondientes. Todo con el propósito de garantizar que sea nuestra organización sindical la responsable de cubrir el total de las plazas administrativas y tener pleno control de las diversas peticiones de cobertura para dar puntual seguimiento a las mismas.

A lo largo de este año de gestión recibimos la notificación por parte de la Dirección General de Personal a través de su Departamento de Admisión de 1,021 plazas vacantes.

Asimismo, esta representación revisó a lo largo del último año 38 inconformidades de las cuales:

1. Por resultado de examen se atendieron 14 casos, todos al día de hoy resueltos ratificándose la no aptitud en 8 casos y rectificándose el mencionado dictamen de No Apto a Apto en 6 casos;

2. Por procedimiento se recibieron 4 casos, todos resueltos al día de hoy, señalándose las anomalías y acordando garantizar igualdad de circunstancias con la finalidad de evitar discriminación o favoritismos.
3. Por violación de derechos 16 casos, todos devueltos al Departamento de Admisión para ser remitidos a la instancia de origen (CABTyF) para aclaraciones y dictamen sindical, con la finalidad de evitar la intromisión de la administración a través de su representación en la propia Comisión Mixta.
4. Por contenido temático 4 casos, los cuales fueron resueltos repitiéndose las evaluaciones en estricto apego a los contenidos marcados en el Catálogo de Puestos y Funciones para el Personal Administrativo de Base.

A continuación detallamos algunos de los casos a juicio nuestro más representativos.

| ASUNTOS      |                                 |                                  |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                       |
|--------------|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FOLIO        | DEPENDENCIA                     | PLAZA                            | ESTADO                                                                                                                   | RESULTADO                                                                                                                                                                                             |
| 384/2009     | INST. FÍSICA                    | SECRETARIA BILINGÜE              | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA DEL. SIND. POR RESULTADO DE EXÁMEN DE YOLANDA RAMÍREZ ENSASTIGUE                           | PRODUCTO DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA NO APTITUD POR <b>APTITUD</b> DE LA ASPIRANTE.                                                                                                                 |
| 818/2009     | CCH SUR                         | AUX. INTENDENCIA                 | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA C. MA. GUADALUPE ORDUÑA CRUZ POR DERECHO A RECOMENDAR.                                     | SE DEJA SIN EFECTO POR SER FACULTAD DE Btyf. SE ENVÍA A ADMON. PARA CONT. CON TRAMITES.                                                                                                               |
| 843/2009     | CCH NAUCALPAN                   | AUX. INTENDENCIA                 | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL C. PASCUAL AVILA TRUJILLO, POR RESULTADO DE EXAMEN MÉDICO, NO APTO FÍSICAMENTE.            | LA COM. ACUERDA LIBERAR EL FOLIO Y ENV. EL EXP. A DGP. PRESENTÓ RESULT. DE EXS. DE LABORATORIO.                                                                                                       |
| C.D. 40/2009 | F.E.S. ARAGÓN CLÍNICA LOS REYES | ARCHIVISTA                       | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR ENRIQUE GALVÁN QUIJAS Y RICARDO VEGA RANGEL (D.S.), POR REVISIÓN DE EXAMEN.                   | SE DEJA LA RATIFICACIÓN DE NO APTO, SE ENVÍO EL EXP. AL DEPTO. DE ADMISIÓN P/CONT. CON TRÁMITES PROCEDENTES.                                                                                          |
| C.D.31/2009  | D.G.S.M.                        | PROF. TITULADO (MÉDICO CIRUJANO) | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LEONEL MENDOZA DÁMASO, POR REVISIÓN DE EXAMEN.                                                | SE DEJA LA RATIFICACIÓN DE NO APTO, SE ENVÍO EL EXP. AL DEPTO. DE ADMISIÓN P/CONT. CON TRÁMITES PROCEDENTES.                                                                                          |
| C.D.32/2009  | D.G.S.M.                        | PROF. TITULADO (Q.F.B.)          | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR MARISOL HERNÁNDEZ ESQUIVEL Y EDITH RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, POR REVISIÓN DE PROCEDIMIENTO.          | LA COM. DICTAMINÓ DEJAR SIN EFECTOS EL RECURSO UNA VEZ QUE SE REVISÓ EL PROCEDIMIENTO Y EL RESULTADO DE EXÁMEN, HASTA ENTONCES SE ENVÍO EL EXP. AL DEPTO. DE ADMON. P/CONT. CON TRÁMITES PROCEDENTES. |
| CD 03/2010   | INST. INV. BIBLIOGRÁFICAS       | BIBLIOTECARIO                    | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR ÁNGEL IGNACIO HDZ. REYES Y OTROS, POR EL QUE SOLICITAN APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS. | LA REPR. UNAM ANTE LA COM. CONSULTARÁ ANTE LAS INSTANCIAS EN RELACIÓN A LA INSCRIP. DE ÁNGEL I. HDZ. R., TODA VEZ QUE YA FUE                                                                          |

|            |                                          |                             |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                         |
|------------|------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                                          |                             |                                                                                                                                                     | BIBLIOTECARIO EN LA BIBL. NAL. SE LE AUTORIZA INSCRIPCIÓN CON RESULTADO DE APTITUD DEL ASPIRANTE.                                                                                       |
| CD 11/2002 | INST. INV. ECONÓMICAS                    | PROF. TITULADO              | PENDIENTE HASTA EN TANTO NO SE RESUELVA LA DEMANDA INTERPUESTA ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.                                   | LA COMISIÓN DICTAMINÓ ENVIAR EL EXP. AL DEPTO. DE ADMON. PARA SU GUARDIA Y CUSTODIA, EN TANTO SE RESUELVE EN LA JFCYA EN DONDE SE ENCUENTRA RADICADO DESDE 2002.                        |
| CD 11/2010 | DGP, JARDIN DE NIÑOS CU                  | SECRETARIO                  | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA CANDIDATA, POR RESULTADO DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS. (NO APTA)                                                        | SE SOLICITARÁ AL DEPTO. DE ADMON. DE LA DGP, SE LE PRACTIQUE A LA CANDIDATA UN 2o. EXAMEN DE SECRETARIO, DEBERÁ ACUDIR AL DEPTO. DE ADMON P/QUE LE INDIQUEN FECHA DE EXAMEN.            |
| CD 33/2009 | D.G.S.M.                                 | PROF. TITULADO (Q.F.B.)     | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR SILVERIO MENDOZA DONIS, POR RESULTADO DE EXÁMEN.                                                                         | SE REVISÓ EL EXÁMEN, CONSECUENCIA DE LO QUE SE RATIFICA EL RESULTADO DE NO APTO, SE ENVÍO EL EXP. AL DEPTO. DE ADMISIÓN P/CONT. CON TRÁMITES PROCEDENTES.                               |
| CD 49/2009 | INST. INV. BIBLIOGRÁFICAS                | SECRETARIO                  | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA LIC. BLANCA RANGEL VILLICAÑA, POR RECOMENDANTE, POR PROCEDIMIENTO.                                                    | SE DEJA SIN EFECTO POR SER FACULTAD DE BtyF. SE ENVÍA A ADMON. PARA CONT. CON TRÁMITES.                                                                                                 |
| CD 63/2009 | CCH AZCAPOTZALCO                         | OFICIAL ADMINISTRATIVO      | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL C. NORBERTO SERRANO LEÓN, RECOMENDANTE, POR PROCEDIMIENTO.                                                            | SE DEJA SIN EFECTO POR NO SER LA INSTANCIA COMPETENTE, YA QUE ES FACULTAD DE BtyF. SE ENVÍA EL EXP. AL DEPTO. DE ADMON. P/CONT. CON LOS TRÁMITES.                                       |
| CD 65/2010 | INST. FISIOLÓGIA CELULAR                 | SECRETARIO                  | IMPUGNACION PRESENTADA POR ELOISA PEREA REYES, POR RESULTADO DE EXAMEN DE CONOC. NO APTA.                                                           | LA COM. DICTAMINÓ DEJAR LA RATIFICACIÓN DE NO APTA. SE ENVÍO EL EXP. AL DEPTO. DE ADMON. P/CONT. CON TRÁMITES PROCED.                                                                   |
| CD 68/2010 | FAC. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES       | ELECTRICISTA                | IMPUGNACION PRESENTADA POR VICTOR HUGO GALINDO HUERTA, POR RESULTADO DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS                                                     | LA COM. DICTAMINÓ LA RECTIFICACIÓN DE NO APTO POR APTO, POR LO QUE SE ENVÍO EL EXP. AL DEPTO. DE ADMON. PARA CONT. C/TRÁMITES PROCEDENTES.                                              |
| CD 69/2010 | FES IZTACALA                             | PROGRAMADOR                 | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LOS RECOMENDANTES MARÍA MARTINA MUÑOZ SORIA, REINALDA RÍOS PELÁEZ Y ENRIQUE VILLEGAS FABIÁN. SOL. REVISIÓN DE EXAMEN.    | CASO RESUELTO A PARTIR DE LA REVISIÓN DE EXAMEN A CADA UNO DE ELLOS ACEPTANDO LA NO APTITUD.                                                                                            |
| CD 84/2010 | FES IZTACALA, CLÍNICA ODONT. EL MOLINITO | OP. DE MÁQUINA REGISTRADORA | IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LAS C. ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROLDÁN (RECOMENDANTE) Y JUANA PATRICIA BAZÁN SALVADOR (RECOMENDADO) POR DERECHO A RECOMENDAR. | AL SER REV. LOS ANTECE. LA COM. DIC. DEJAR SIN EFECTO LA MISMA POR NO SER LA INSTANCIA COMPETENTE, YA QUE ES FACULTAD DE BtyF. SE ENVÍO EL EXP. AL DEPTO. ADMON. PARA CONT. C/TRÁMITES. |

|                               |                                                       |                         |                                                                                                                                |                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CD 90/2010                    | DIR. GRAL.<br>SERV. MED.                              | ENFERMERA               | IMPUGNACION PRESENTADA<br>POR LOS CC. EDUARDO<br>ROMERO JIMÉNEZ Y OTROS,<br>POR REQUISITOS DE CATÁLOGO<br>DE PUESTOS.          | SE DEJA SIN EFECTO POR LA<br>NUEVA CÉDULA DEL PUESTO. SE<br>ENVÍA AL DEPTO. DE ADMON.<br>P/CONT. CON TRÁMITES.                                          |
| CD 97/2009                    | FAC.<br>PSICOLOGÍA,<br>DIV. EST.<br>PROFESIONAL<br>ES | SECRETARIO              | IMPUGNACION PRESENTADA<br>POR LETICIA FACIO RDZ. POR<br>RESULTADO DE EXAMEN DE<br>CONOC.                                       | DESPUES DEL 2º EX. LA COM.<br>RATIFICA LA CAL. DE NO APTA.<br>SE ENV. EL EXP. AL DEPTO. DE<br>ADMON. P/TRAM. PROC.                                      |
| CD 99/2009                    | FAC. MED.,<br>DIV. EST.<br>PROFESIONAL<br>ES          | SECRETARIO              | IMPUGNACIÓN PRESENTADA<br>POR ELIZABETH SORIANO RUBÍ,<br>POR REVISIÓN DE EXAMEN DE<br>CONOCIMIENTOS.                           | AL SER REVISADO EL EXAMEN,<br>LA COM. DICTAMINÓ LA<br>RATIFICACIÓN DE <u>NO APTA.</u> SE<br>ENVÍO EL EXP. AL DEPTO.<br>ADMON. PARA CONT.<br>C/TRÁMITES. |
| OFICIO<br>1442/2009           | NINGUNA                                               | VIGILANTE               | IMPUGNACIÓN PRESENTADA<br>POR EL C. MARIO DANIEL<br>GALVÁN RODRÍGUEZ, POR<br>RESULTADO DE EXAMEN DE<br>CONOCIMIENTOS. NO APTO. | LA COM. DICTAMINÓ<br>EXTEMPORÁNEO EL RECURSO<br>DE INCONFORMIDAD. SE ENVÍO<br>EXP. AL DEPTO. DE ADMON.<br>P/CONT. CON TRÁMITES<br>PROCEDENTES.          |
| S/N                           | COORD. SERV.<br>ADMVOS.<br>JURIQUILLA,<br>QRO.        | OFICIAL<br>ELECTRICISTA | IMPUGNACIÓN PRESENTADA EL<br>17 DE FEBRERO DE 2010, SIN<br>NOMBRE NI FIRMA.                                                    | SE DEJA SIN EFECTO,<br>DECLARANDO VÁLIDO EL<br>PROCEDIMIENTO APLICADO EN<br>JURIQUILLA. SE ENVÍA EL EXP.<br>P/CONT. CON TRÁMITES.                       |
| SIN FOLIO,<br>OF.<br>515/2010 | NINGUNA                                               | SECRETARIO              | IMPUGNACIÓN PRESENTADA<br>POR LA C. MERCEDES SOTO<br>GARCÍA, POR RESULTADO DE<br>EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.<br>(NO APTA)         | EN REVISIÓN                                                                                                                                             |

A T E N T A M E N T E

México, D. F. a 13 de agosto de 2010

REPRESENTACIÓN S.T.U.N.A.M. ANTE LA  
COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE ADMISIÓN

C. ABELARDO OREGÓN LOYOLA

RODRIGO UBALDO CARUZO

LIC. GRACIELA ESQUIVEL VILCHIS